



Expte N° 63.462.-

SANTA FE, 21 de julio de 2014.-

VISTO el expediente de referencia donde consta el Acta de la Comisión creada por Resolución CD N° 024/14, a la cual se le encomendó analizar la vigencia de los Planes de Estudios 2004 de las Carreras Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Recursos Hídricos y de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería en Informática y Analista en Informática Aplicada.

ATENTO a los antecedentes de prórroga de vigencia de los mencionados planes, que recogen las Resoluciones CD N° 415/09, 036/10 y 182/10, y

CONSIDERANDO el despacho de las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión creada por Resolución CD N° 024/14, encargada de analizar la vigencia de los Planes de Estudios de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Recursos Hídricos, Ingeniería en Informática y Analista en Informática Aplicada.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la vigencia de los Planes de Estudios 2004 de las carreras de Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería Ambiental y de los Planes 1999 de las carreras de Ingeniería en Informática y Analista en Informática Aplicada, hasta el inicio del ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Secretaría Académica, que durante la prórroga establecida en el Artículo 2º, evalúe el desarrollo de los estudiantes dentro de cada Plan y de acuerdo a situaciones particulares, proponga estrategias que permitan a los alumnos la culminación de sus estudios o la conveniencia de proseguirlos de acuerdo a los planes 2006 de cada carrera.

ARTÍCULO 4º.- Inscribáse, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Directores de Carreras, Comisiones de Seguimiento Académico de las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería en Informática (COSACs), Directores de Departamentos, Departamento Alumnado y Bedelía. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 167/14**

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar